

*ORDEN de 19 de agosto de 1965 por la que se aprueba el ingreso en el Escalafón del Maestro volante don José María Barrientos Valcárcel de la promoción de 1961*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número primero de la Orden de 1 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 10), y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de León de ingreso en el Cuerpo del Magisterio del Maestro volante procedente de la promoción de 1961, quien se hallaba incorporado a filas y ha cumplido el tiempo reglamentario de servicios exigidos en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de León de ingreso en el Cuerpo de don José María Barrientos Valcárcel, quien ostenta en la lista general, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero próximo pasado, el número 84-1, pasando a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se le adjudicará escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del Consejo provincial de León, en la sesión que celebre dicho Organismo el día 9 del próximo mes de septiembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de agosto de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 19 de agosto de 1965 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Madrid a don Manuel Alonso Olea.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, he resuelto nombrar para el desempeño de la segunda cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid al Catedrático de igual asignatura en la de Murcia don Manuel Alonso Olea, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de agosto de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 30 de diciembre de 1964 por la que se aprueban las relaciones de funcionarios del Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado y Peritos Agrícolas procedentes de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir, referidas al día 31 de diciembre de 1963.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, que aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y de las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» las relaciones de Funcionarios del Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado y Peritos Agrícolas procedentes de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir, de este Departamento, referidas al 31 de diciembre de 1963.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.—P. D., Santiago Pardo Canalis.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA.—Relación de funcionarios del Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado, cerrada a 31 de diciembre de 1963

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha del primer nombramiento	Servicios		Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad	Número de Registro de Personal
				A	M	D			
1	Cuadra y Cuadra, Antonio de la	21 nov	30 nov	17	46	—	EN	MD-Madrid	A02AG1
2	Sánchez Jiménez, Luis María	17 mar	6 oct	18	38	5	AG	AB-Albacete	A02AG2
3	Quilez Lisbona, Pedro	6 may	6 oct	18	45	2	AG	ZG-Zaragoza	A02AG3
4	Salas Marco, Ricardo	3 abr	6 oct	18	45	2	AG	MD-Madrid	A02AG4
5	Mozo Izquierdo, Domingo	4 ago	6 oct	18	43	2	AG	Inst-Nal-Invest-Agron	A02AG5
6	Jiménez Fernández-Sarabia, José María	1 dic	6 oct	18	43	10	HA	DG-Impuestos-Directos	A02AG6
7	Carreño Ortega, José Joaquín	12 jun	6 oct	18	45	2	HA	DG-Impuestos-Directos	A02AG7
8	García-Pelayo Sangrador, Manuel	18 jul	6 oct	18	45	2	AG	Consl-Sup-Agronómico	A02AG8
9	Paz Blanco, Augusto	1 sep	6 oct	18	45	2	SP	Jef-Agronómica	A02AG9
10	Egea Garriguez, Marcos	21 oct	6 oct	18	43	7	SP	DG-Impuestos-Directos	A02AG10
11	Quintanilla Cartagena, Guillermo	17 mar	7 sep	18	45	3	SP	Jef-Agronómica	A02AG11
12	Aduain Martínez, Benjamín	18 feb	6 oct	18	45	2	AG	DG-Impuestos-Directos	A02AG12
13	Longue Cano, Julián	18 ene	6 oct	19	44	10	HA	Jef-Agronómica	A02AG13
14	Lostao Chullilla, José	4 mar	27 feb	19	24	22	EV	PA-Palencia	A02AG14
15	Fernández Núñez, Godofredo	8 nov	96	14	44	9	SP	Inst-Nal-Invest-Agron	A02AG15
16	Morán Lobato, Francisco	8 oct	96	1	44	8	SP	Jef-Agronómica	A02AG16
17	Nacher Ferrandis, Vicente	1 feb	97	19	44	4	AG	Inst-Nal-Invest-Agron	A02AG17
18	Esteban Clemente, Antonio	17 ene	94	14	40	2	AG	Jef-Agronómica	A02AG18
19	Calaf Borrás, Pelayo	12 feb	95	17	40	2	AG	Jef-Agronómica	A02AG19
20	Romero Salanova, Joaquín	27 abr	96	16	35	8	HA	DG-Impuestos-Directos	A02AG20
21	Martín Abad, Francisco	14 ago	95	3	38	1	AG	Jef-Agronómica	A02AG21
22	Molero García, Angel	10 oct	96	12	42	3	AG	Jef-Agronómica	A02AG22
23	Brescane Cabedo, Manuel	20 abr	00	6	41	2	AG	Estac-Viticultura	A02AG23
24	Rodríguez de la Rubia, Miguel	3 jul	00	11	39	6	SP	Jef-Agronómica	A02AG24
25	Delgado de Molina Preceta, José	23 jun	05	13	41	2	AG	DG-Impuestos-Directos	A02AG25
26	Gómez García, Gervasio	24 nov	04	18	45	2	HA	DG-Impuestos-Directos	A02AG26
								CC-Caceres	A02AG26